Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Jatorria / Procedencia

CARRANZA
0223/002/006

Udal Artxiboak
Archivos Municipales

D. Fran.^co Echevarria.

S. D. Fran.co Echevarría.

Madrid 15 de Febrero de 1884.

Muy Sr. mío de toda mi consideración: Terminadas, según á V. consta, las obras de la casa que en el pueblo de Lanzas Agudas ha de destinarse á escuela con arreglo á la voluntad del Sr. D. Miguel Sainz Indo, falta proveerla del material necesario en el que han de comprenderse no solo los muebles propios de esta clase de establecimientos sino los [illegible], tinteros y otras pequeñeces por el estilo. Y [illegible] pensando los Sres. testamentarios del referido D. Miguel de que nadie mejor que V. podrá ilustrarles sobre el particular, le ruegan se sirva remitirles una nota ó presupuesto de los objetos que se necesitan para habilitar la escuela y de la cantidad á que ascenderán: pero teniendo muy en cuenta que los referidos Sres. no pueden disponer mas que ~~de la cantidad~~ de Rs. 148 P., y que con dicha suma, y sin excederse de ella, ha de abonarse también la conducción de los muebles ~~del mobiliario~~ hasta la misma escuela y el importe de la comisión de V. por el encargo que se le confía.

Con este motivo me ofrezco á sus

órdenes muy atto. s. s. q. b. s. m.
P. A. de los Albaceas

Su casa, calle del Prado, 23, 2º

Sor Dn José Mª Llorente
Madrid

Ampuero 26 de Jno de 1884

Apreciable Sor: favorecido por su muy atenta 15 del corriente mes debo manifestar a V. que los enseres más necesarios (en mi concepto) para la escuela de [illegible] a que se refiere su favorecida son los siguientes =

	Pesetas	Cent.
Una tribuna con dos accesos de tres escalones cada uno, mesa del maestro, varandillas de escaparates de vanquetas y ...	174	„ „
Siete mesas de ocho asientos cada una, con sus portamuestras y perchas debajo de ellas con ocho colgadores de 3 metros 40 cent. de largo	280	„ „
treinta y seis tinteros movibles de metal de tapa giratoria	36	„ „
Dos perchas colgadores de 1 metº y 50 cent. largas	8	„ „
Cuatro tableros pequeños y uno mayor p.ª ejercicios con greda	20	„ „
Cincuenta muestras de varias clases litografiadas (sin portamuestras)	10	„ „
Un cuadro del sistema métrico decimal de pesas y medidas (dibujados)	9	„ „
Una Colección de carteles por (Flórez)	25	„ „
Siete Cuadros o mapas geográficos y de provincia	26	„ „
Un Crucifijo con dosel	45	„ „
Un cuadro de la Purísima Concepción	6	„ „
Un Id. del gefe del Estado	5	„ „
Seis sillas de paja y un sillón para el maestro	30	„ „
Cuatro tablas de sumar, restar, multiplicar y partir con cuadros	8	„ „
Un tablero contador	10	„ „
Escribanía campanilla de bronce y libros de asientos y comportamientos de los niños	60	„ „
Comisión e instalación de objetos y trasporte al local	162	„ „
Suma pesetas	914	„ „

les parece; el resto hasta las 1037 pesetas, pueden emplearse en tomar 50 fabulas de Samaniego, 50 Fleuris (historia sagrada); 50 compendios de gramatica castellana y 100 cartillas o silabarios (salvo parecer de V.des)

Con este motivo saluda a V. y tiene a sus ordenes a este su afmo. y reconocido servidor que B.S.M.

Francº de Echevarria

1037
914
123

Sr. Dn. Franco. Echevarría.

Madrid 4 de Marzo de 1884.

Muy Sr. mio de toda mi consideracion: Enterados los Sres. Albaceas de Dn. Miguel Sainz Indo, en la junta que ayer celebraron, de su carta de 25 de Febrero próximo pasado, resolvieron:

1º: Que adquiera V. desde luego y deje colocados en la escuela de Lanzas Agudas los muebles y útiles á que en su carta se refiere, los cuales (incluyendo la comision de V., instalacion de objetos y trasporte al local) importan 914 pesetas.

2º: Que con las 123 pesetas que quedan hasta las 1.037 de que los Sres. Albaceas pueden disponer, adquiera V. los Fleuris, fábulas, gramáticas y cartillas, así como la tinta, papel y plumas que calcule suficientes para tres meses; pero todo, sin excederse un céntimo de las 123 pesetas.

3º: Que bien sea de una vez ó por cantidades parciales, puede pedir las 1,037 pesetas á D. Franco. Arrubarrena que vive en Bilbao, Vista-Alegre, nº 9, 3º izqda., á cuyo Sr. escribo hoy mismo ordenando la entrega de la expresada suma en la forma que á V. mejor convenga.

Y 4º: Que cuando todos los objetos estén colocados en la escuela, remita V. una nota detallada de ellos para en su dia hacer la entrega por inventario al maestro.

Sin otra cosa que comunicarle por hoy, me repito de V. atº afmo. s. s.
q. b. s. m.
P. A. de los Albaceas,

s/c Calle del Prado, 23, 2º.

Sr. Dn. Franco. de Echevarría.

Madrid 5 de Agto. de 1884.

Muy Sr. mio de toda mi considaracion: Recordará V. que en 4 de Marzo último, y por acuerdo de los Sres. Albaceas de D. Miguel Sainz Indo, escribí á V., contestando á la suya de 25 del Febrero anterior, facultándole para que adquiriera y dejara colocados en la Escuela de Lanzas Agudas los muebles y útiles que V. considerá necesarios. Y como desde aquella fecha no se ha tenido noticia del asunto y los Sres. Albaceas creian que al presente deberia hallarse terminado, me encargan recomiende á V. ~~que~~ lo active con la mayor eficacia porque tienen gran interés en que la escuela se habilite á la mayor brevedad.

Espero se sirva V. contestarme sin tardanza diciendo el estado en que el negocio se encuentra para comunicarlo á los Sres testamentarios, quedando á sus órdenes atto. s. s.

q. b. s. m.

P. A. de los Albaceas,

s/c Prado, 23, 2º

Ampuero 15 de Agosto de 1884

Sr. Dn José Mª Llorente

Muy Sor mio: favorecido por su atenta 2 del corriente mes; devo manifestarle; que desde el 26 de Julio pp.do estan los enseres y menage de la escuela de [illegible] colocados y solo me falta pintar cuatro tableritos (operacion de un dia) y asi se lo he manifestado al Sr Joaquin Ortiz a la Tutora, quien llevara el inventario de todos los enseres p.a que Vdes vean si esta cumplido mi cometido (segun creo)

El Sr de [illegible] al venirse a Carranza me hizo entrega del importe, o sean de los 1114 reales; no obstante haber le manifestado faltaba su corta operacion probablemente nos veremos un dia de estos

Dispenseme no haya contestado antes devido haber estado fuera unos dias, y vd disponga todo lo que este en la posibilidad de su afmo y seguro servidor que B. S. M.

Fran.co de Echevarria